

SUBDEPTO. CONTROL DEL SEGURO ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8D/N° 00397

MAT: Autoriza valorización de PAS Marisol

Maragaño Angulo

TEMUCO

2 1 FEB. 2013

VISTO:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. № 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo № 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A № 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A № 2484 del 03 de mayo de 2011, la Resolución Exenta 3D № 4135 de 29 de junio de 2012; la Resolución Exenta 3.2D № 6267 del 23 de octubre de 2012 ; la Resolución Exenta 1F № 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C № 4248 del 22de junio de 2011 todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución № 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

				1.	La so	licitud de	la jefa	de s	ucursal
Osorno en	relación	al PAS	18258798	correspondiente	a la	hospitali	zación	de	Marisol
Maragaño Angulo			emitido por Hospital Base Osorno Rut 61.602.260-1						
y enviado pa	ara deter	minar s	u forma de	valorizar.					

2. La revisión de los antecedentes, por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico-administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.

3.

Las facultades delegadas en el

suscrito en estas materias.

RESUELVO:

Osorno, para la valorización y venta del PAS 18258798 correspondiente a la hospitalización de Marisol Maragaño Angulo del 17 al 18 de mayo de 2012, en las condiciones solicitadas por la entidad

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

RODRIGO REYES BOHLE DIRECTOR ZONAL SUR FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución:

- * Sucursal Osorno.
- * Hospital Base Osorno.
- * Subdepto. Control del Seguro DZS.
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco www.fonasa.cl